## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 20 de agosto de 2021

Núm. 94



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTOS**

## CUÉLLAR DE LA SIERRA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2020, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días mas, se admitirán los reparos y obsevaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L 2/2004, de 5 marzo.

Cuéllar de la Sierra, 25 de julio de 2021. – El Alcalde, (Ilegible).

1791